



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION DE DON
ORTIZ MARTINEZ FELIPE,
PROFESIONAL GRADO 9, EMS

RESOLUCION N° **3554**
CHILLÁN VIEJO, **01 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1228 del 03/03/2015

Que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La Solicitud de cometido de fecha 16/06/2015 de la Directora de Obras Municipales y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don FELIPE ORTIZ MARTINEZ, Rut: 13.602.855-3, para ir a la ciudad de Concepción el día 17/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido a Don FELIPE ORTIZ MARTINEZ, PROFESIONAL, Grado 9,° EM, quien debió ir a la ciudad de Concepción, el día 17/06/2015 con el fin de Asistir Entrega de Estados de pago al CORE correspondiente a las Obras Sede Social el Libertador, las Canoas y Gimnasio Municipal

2.- PAGUESE: El 40% del viático por el día 17/06/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se traslado en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE